



SAINT JOHN'S  
- School -



# PLAN INTEGRAL DE **SEGURIDAD EDUCATIVA**



**Responsable:** Rectoría**Actualización:** agosto 2026**Prevención de Riesgos:** Carla Peñailillo Jaña

Registro Servicio de Salud: TH/P 625

**Referencia:** Ley General de Educación, Circulares SIE,  
N°2, marzo 13 de 2014, N° 482,  
junio 20 de 2018 y N° 860, noviembre 26  
de 2018.

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

### 1. OBJETIVO Y META

El presente Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias, tiene como objeto el análisis, evaluación, planificación y actuación en las situaciones que involucren un peligro para la comunidad educacional, ya sea por riesgos de origen natural, antrópico o de la convivencia escolar.

La meta es aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

### 2. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

#### 2.1. Antecedentes del establecimiento

|                               |                                                                                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE COLEGIO</b>         | Saint John's School                                                                                  |
| <b>RECTOR</b>                 | Sr. Felipe Neira Everard                                                                             |
| <b>DIRECCIÓN</b>              | Avda. George A. W. Knight N° 3240, Comuna San Pedro de la Paz                                        |
| <b>CIUDAD</b>                 | Concepción                                                                                           |
| <b>TELÉFONOS</b>              | (56) 412 466 440                                                                                     |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>     | <a href="mailto:colegio@stjohns.cl">colegio@stjohns.cl</a>                                           |
| <b>COORDENADAS</b>            | 36°51'43.2"S 73°06'20.2"W                                                                            |
| <b>TIPO CONSTRUCCIÓN</b>      | Albañilería y tabiquería                                                                             |
| <b>SUPERFICIE TERRENO</b>     | 10,5 hectáreas                                                                                       |
| <b>SUPERFICIE EDIFICACIÓN</b> | 12.700 metros cuadrados                                                                              |
| <b>FUNCIONARIOS</b>           | Propios 213<br>Terceros 78 (9 casino, 26 aseo, 11 guardias, 32 transporte)<br>Total Funcionarios 291 |
| <b>MATRICULA</b>              | Nivel Infant 315<br>Nivel Junior 509<br>Nivel Middle 306<br>Nivel Senior 382<br>Total Matricula 1512 |

## 2.2. Ubicación Geográfica



## 3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

|                                                 |            |                                           |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIRECTOR DE EMERGENCIAS</b>                  |            | Sr. Felipe Neira Everard, Rector          |                                                                                                                                                                                |
| <b>COORDINADOR DE SEGURIDAD</b>                 |            | Sra. Claudia Molina Faúndez, Vicerrectora |                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha constitución Comité de Emergencias</b> | 08.07.2025 | <b>Firma Rector Colegio</b>               | <br> |

### 3.1. Integrantes y Funciones

- **Rector**, será responsable de la seguridad en el Colegio, preside, apoya al Comité y sus acciones:
  - Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias del colegio.
  - Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
  - Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación 22: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes".
  - Considerar actividades vinculadas a la seguridad escolar.
  - Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

- **La Coordinadora de Seguridad**, designada por el Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
  - Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
  - Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
  - Mantener permanente contacto con la Municipalidad, unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile ([www.shoa.cl](http://www.shoa.cl)); Servicio de Geología y Minería ([www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl)); Centro Sismológico Nacional ([www.sismologia.cl](http://www.sismologia.cl)); Corporación Nacional Forestal ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)); Dirección Meteorológica de Chile ([www.meteochile.cl](http://www.meteochile.cl)); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Unidad de Emergencias y Desastres del Ministerio de Educación, entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.
- **Sra. Steffanie Sulzer (Encargada Infant), Sra. Gabriela Carrasco (Encargada Junior), Sr. Pedro Caceres (Encargado Midde), Srta. Marcia Torres (Encargada Senior), Sr. Erik Méndez (Representante Docentes y Encargado Centro de Artes), Daniel Romo (Encargado PE), Sra. Cecilia Figueroa como Representante de los Padres, Madres y Apoderados, Representantes de Estudiantes de Cursos y/o niveles superiores del Colegio, Sr. Carlos Lara como Representantes Asistentes de la Educación, Sr. Gustavo Contreras como Coordinador Comité de Convivencia Escolar, Josefa Galindo como representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad vigente y Enfermeras del colegio:**
  - Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formatos accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.
- **Bomberos, Carabineros, PDI, Salud, AAMM y Experto Asesor Mutual de Seguridad C.Ch.C, como Representantes de unidades de emergencia y Organismo Administrador Ley 16.744:**
  - Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Colegio puede ser formalizada entre el Rector y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

#### 4. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

##### 4.1. ANÁLISIS HISTÓRICO (A) ¿Qué nos ha pasado?

| Fecha del Evento | ¿Qué nos sucedió?                                                                                                                                                                      | Daño a personas | ¿Cómo se actuó?                                                                                                                                                                                          | Daño a la infraestructura                                           | Plan de acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2010             | Amago de incendio en laboratorio.                                                                                                                                                      | 0               | Se aplica protocolo de evacuación a todos los estudiantes del establecimiento.                                                                                                                           | Sin pérdida.                                                        | Se incorpora como parte de las acciones de simulacro, la amenaza de incendio.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2012             | Amago de incendio forestal por lanzamiento de bengala por parte de estudiantes.                                                                                                        | 2               | Se atiende a estudiantes afectados por esta acción.                                                                                                                                                      | Sin pérdidas.                                                       | Se refuerza capacitación en uso y manejo de extintores.<br>Se aplican sanciones disciplinarias.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2015             | Quiebre de vidrios por golpe accidental generado por estudiantes en actividades de juego.                                                                                              | 1               | Se traslada estudiante a clínica cercana al colegio.                                                                                                                                                     | Ventanal                                                            | Instalación de láminas protectoras en todos los ventanales del colegio.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2016             | Ingreso de persona ajeno a la comunidad educativa.                                                                                                                                     | 0               | Es interceptado por docente y se le solicita su retiro.                                                                                                                                                  | Sin pérdidas.                                                       | Se establece procedimiento para el ingreso de visitas.<br>Se implementa el cargo de recepcionista, el cual en conjunto con portería mantienen comunicación permanente de personas y vehículos que ingresan y retiran del colegio.                                                                                  |
| 2018             | Estudiante intenta saltar desde el piso superior al interior del establecimiento.                                                                                                      | 0               | Se notifica a apoderado y al servicio de ambulancia.                                                                                                                                                     | Sin pérdidas.                                                       | Se instalan mallas de protección en pisos superiores que presentan un riesgo de caída.                                                                                                                                                                                                                             |
| 2022             | Conductor pierde el control del bus escolar mientras bajaba por Av. Andalué, colisionando con cuatro vehículos y chocando con poste de alumbrado público.                              | 1               | Se notifica a SAMU, Bomberos y carabineros los cuales llegan al lugar. A su vez, una docente que viajaba en el bus accidentado coopera en el auxilio y contención de los estudiantes que se trasladaban. | Bus<br><br>Poste de alumbrado público<br><br>Vehículos de terceros. | Establecimiento cambia empresa de buses.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2023             | Bus escolar pierde rueda mientras se trasladaba entre Chiguayante y Concepción. Dado que se trasladaba a baja velocidad, sólo se generó la inclinación hacia un costado de la máquina. | 0               | El bus se encontraba cercano al paradero, por lo cual el mismo conductor acompaña a los estudiantes al paradero donde se encontraban algunos apoderados.                                                 | Bus                                                                 | Se toman las siguientes medidas:<br>Los Buses permanecen bajo resguardo en las instalaciones del colegio (se destina un espacio de estacionamiento)<br><br>Se implementa lista de verificación diaria de los buses.<br><br>Se implementa la obligatoriedad de trabatuerca o fijadores a pernos de ruedas de buses. |
| 2023             | Estudiante se golpea durante el recreo con llave (Metálicas) de jardín.                                                                                                                | 1               | El estudiante es atendido por la enfermera del colegio, para luego ser derivado al centro asistencial.                                                                                                   | Sin pérdidas.                                                       | Se cubren llaves con tambores de PVC                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|      |                                                                                                            |   |                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025 | Estudiante choca con ventanal ubicado en el sector del gimnasio.                                           | 1 | Profesor de educación física traslada inmediatamente a estudiante accidentado a enfermería.                                                                      | Vidrio       | Se inicia el levantamiento del estado de las láminas de seguridad de los ventanales del establecimiento.                                                                            |
| 2026 | Evento climatológico que generó truenos y relámpagos en la comuna                                          | 0 | Se informa de manera presencial a los funcionarios que deben mantenerse en sus oficinas, evitar acercarse a ventanas y la prohibición de salir hacia el exterior | Sin perdidas | Resguardo al interior del colegio, evitar acercarse a ventanas y la prohibición de salir. Se suspenden actividades al exterior. Incorporar amenaza en próxima actualización de PISE |
| 2026 | Estudiante sufre lesión por contacto con clavo enterrado en la cancha de rugby mientras practicaba deporte | 1 | Estudiante es derivado a enfermería por primeros auxilios y se informa a apoderados. Es retirado por apoderados y atendido en centro asistencial.                | 0            | Adquisición de detector de metales para barrer en áreas de uso público en canchas.                                                                                                  |

#### 4.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO (I) ¿Dónde y cómo podría volver a ocurrir un accidente igual o diferente?

Se realiza recorrido al establecimiento educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Se registran las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar estos riesgos, ya sean para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.

| Riesgo/Amenazas               | Interno/<br>Externo | Ubicación exacta                               | Impacto eventual              | Soluciones Posibles                     | Recursos Necesarios                   |
|-------------------------------|---------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| Incendio Forestal             | Externo             | Perímetro del Establecimiento                  | Propagación a Establecimiento | Instalación de Red Húmeda perimetral    | Financieros                           |
| Incendio Estructural          | Interno             | Instalaciones del Establecimiento              | Quemaduras/ Asfixias/ Muertes | Sistema detección temprana              | Financieros                           |
| Fugas de gas                  | Interno             | Cocina<br>Casino/<br>Estanques GLP<br>Calderas | Explosiones                   | Certificación Sello Verde Instalaciones | Financieros                           |
| Asaltos, Robos y/o Secuestros | Externo             | Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento    | Lesiones Graves/Muerte        | Formación a comunidad educativa         | Financieros / Disposición de Personal |
| Artefacto Explosivo           | Interno/<br>Externo | Instalaciones del Establecimiento              | Mutilaciones/ Muertes         | Plan de acción ante amenazas            | Disposición de Personal               |

|                                                         |                     |                                                     |                                                                                                              |                                                               |                                                    |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|                                                         |                     | iento                                               |                                                                                                              |                                                               | al                                                 |
| Accidentes Alumnos                                      | Interno/<br>Externo | Trayecto/<br>Instalaciones del<br>Establecimiento   | Lesiones<br>Graves/Muerte                                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposi<br>ción de<br>Person<br>al                 |
| Accidentes Funcionarios                                 | Interno/<br>Externo | Trayecto/<br>Instalaciones del<br>Establecimiento   | Lesiones<br>Graves/Muerte                                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposición<br>de Personal                         |
| Accidente Apoderado o visitas                           | Interno             | Trayecto/<br>Instalaciones del<br>Establecimiento   | Lesiones<br>Graves/Muerte                                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposi<br>ción de<br>Person<br>al                 |
| Accidente de Tránsito                                   | Interno/<br>Externo | Trayecto/<br>Instalaciones del<br>Establecimiento   | Lesiones<br>Graves/Muerte                                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposi<br>ción de<br>Person<br>al                 |
| Naufragio Embarcación                                   | Interno             | Embarcadero/<br>Laguna                              | Inmersión/ Muerte                                                                                            | Plan de<br>contingencia                                       | Financieros                                        |
| Deslizamientos de terreno                               | Externo             | Camino hacia<br>Embarcadero/<br>Camino El<br>Venado | Atrapamiento                                                                                                 | Revisión<br>periódica de<br>las<br>condiciones<br>del terreno | Disposi<br>ción de<br>Person<br>al                 |
| Trombas y tornados                                      | Externo             | Instalacion<br>es del<br>Establecim<br>iento        | Lesiones<br>Leves/Daños<br>Estructurales                                                                     | Revisión de las<br>condiciones de<br>las<br>instalaciones     | Financieros                                        |
| Tormenta Eléctrica                                      | Externo             | Instalación<br>del<br>establecim<br>iento           | Lesiones<br>Graves/Daños<br>estructurales                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposición<br>de Personal                         |
| Sismos                                                  | Externo             | Instalacion<br>es del<br>Establecim<br>iento        | Lesiones<br>Graves/Daños<br>Estructurales                                                                    | Revisión de las<br>condiciones de<br>las<br>instalaciones     | Financieros                                        |
| Amenaza de violencia grave hacia la comunidad educativa | Interno/<br>Externo | Instalacion<br>es del<br>establecim<br>iento        | Lesiones<br>Graves/Muerte                                                                                    | Plan de<br>contingencia                                       | Disposi<br>ción de<br>Person<br>al                 |
| Corte de suministro de agua                             | Interno             | Instalaciones del<br>Establecimiento                | Contagio de<br>enfermedades y<br>proliferación de<br>patógenos                                               | Plan de<br>contingencia                                       | Disposición<br>de personal.                        |
| Corte de suministro eléctrico                           | Interno             | Instalaciones del<br>establecimiento                | Continuidad normal<br>de las clases.<br>Dificultad en<br>comunicaciones<br>internas y externas<br>(internet) | Plan de<br>contingencia<br><br>Generadores<br>eléctricos      | Financieros<br>/<br>Disposición<br>de<br>personal. |

#### 4.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS (D)

La priorización de los riesgos se realiza en conjunto con el Comité de seguridad escolar. Para esto se realiza evaluación considerando el nivel de vulnerabilidad y la frecuencia (recurrencia) de la amenaza de acuerdo con el análisis histórico del establecimiento. El criterio de evaluación utilizado se adjunta en anexo N°1.

| RIESGO/AMENAZAS                                         | INTERNO/<br>EXTERNO     | UBICACIÓN EXACTA                               | NIVEL<br>VULNERABILIDAD | FRECUENCIA | MAGNITUD DEL<br>RIESGO |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------------------|
| Incendio Forestal                                       | Externo                 | Perímetro del Establecimiento                  | Medio                   | Alto       | Alto                   |
| Incendio Estructural                                    | Interno                 | Instalaciones del Establecimiento              | Medio                   | Alto       | Alto                   |
| Sismo                                                   | Externo                 | Instalaciones del Establecimiento              | Medio                   | Alto       | Alto                   |
| Accidentes Alumnos                                      | Interno/ Externo        | Trayecto/<br>Instalaciones del Establecimiento | Bajo                    | Alto       | Medio                  |
| Accidentes Funcionarios                                 | Interno/ Externo        | Trayecto/<br>Instalaciones del Establecimiento | Bajo                    | Alto       | Medio                  |
| Accidente de Tránsito                                   | Interno/ Externo        | Trayecto/<br>Instalaciones del Establecimiento | Medio                   | Medio      | Medio                  |
| Trombas o tornados                                      | Externo                 | Instalaciones del Establecimiento              | Medio                   | Medio      | Medio                  |
| Tormenta Eléctrica                                      | Externo                 | Instalación del establecimiento                | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Fugas de gas                                            | Interno                 | Cocina Casino/<br>Estanques GLP                | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Asaltos, Robos y/o Secuestros                           | Externo                 | Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento    | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Artefacto Explosivo                                     | Interno<br>/<br>Externo | Instalaciones del Establecimiento              | Medio                   | Bajo       | Bajo                   |
| Accidente Apoderado o visitas                           | Interno                 | Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento    | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Naufragio Embarcación                                   | Interno                 | Embarcadero/ Laguna                            | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Deslizamientos de terreno                               | Externo                 | Camino hacia Embarcadero/<br>Camino El Venado  | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Amenaza de violencia grave hacia la comunidad educativa | Interno<br>/Extern<br>o | Instalaciones del establecimiento              | Bajo                    | Bajo       | Bajo                   |
| Corte de suministro de agua                             | Interno                 | Instalaciones del Establecimiento              | Bajo                    | Medio      | Bajo                   |
| Corte de Suministro energía eléctrica                   | Interno                 | Instalaciones del Establecimiento              | Bajo                    | Medio      | Bajo                   |

#### 4.4 ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO (E)

##### 4.4.1 MAPA DE AMENAZAS



#### 4.4.2 DETALLE DE RECURSOS

- Equipos para el control de emergencias con fuego

| Grifo        | Ubicación          |
|--------------|--------------------|
| Nivel Infant | 1 entrada          |
| Nivel Junior | 1 vereda principal |

| Red Húmeda      | Ubicación                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Nivel Infant    | 1 entrada – 1 Hall                                                       |
| Nivel Junior    | 4 fin de Pasillos – 1 Biblioteca – 2 Pasillo Central- 1 sala de recursos |
| Nivel Middle    | 4 pasillos Sector Escaleras – 2 Pasillo Central                          |
| Nivel Senior    | 2 pasillos Sector Escaleras – 1 Pasillo Central                          |
| Gimnasio        | 1 primer piso – 1 segundo piso – 1 cancha                                |
| Centro de Artes | 1 sala de teatro – 1 baños                                               |
| Rectoría        | 1 pasillo                                                                |
| Recepción       | 1 recepción                                                              |

| Extintores         | Ubicación                                                   | Tipo                             |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Nivel Infant       | Hall Central – Play-sala de calderas-biblioteca-Servidor TI | 1 CO2 – 2 PQS - 2PQS-1 PQS-1 CO2 |
| Nivel Junior       | Junto a Red Húmeda                                          | 5 PQS – 1 CO2                    |
| Nivel Middle       | Junto a Red Húmeda – Hall - Laboratorios                    | 9 PQS – 4 CO2                    |
| Nivel Senior       | Junto a Red Húmeda – Hall - Laboratorios                    | 1 CO2 – 4 PQS                    |
| Gimnasio           | Pasillos y Camarines                                        | 4 PQS                            |
| Of. Cámaras        | Entrada Oficina                                             | 2 CO2                            |
| Calderas           | Al interior de cada caldera                                 | 7 PQS                            |
| Sala de reuniones  | Interior sala de reuniones                                  | 1CO2                             |
| Auditorium         | Entrada Oficina                                             | CO2                              |
| Pasillos           | Biblioteca – Administración - Casino                        | 3 PQS – 1 CO2                    |
| Portería           | Oficina                                                     | 2 PQS                            |
| Campos Deportivos  | Caldera – Quincho                                           | 3 PQS                            |
| Multicopiado       | Oficina                                                     | 1 CO2                            |
| Bodega             | Entrada Bodega Central                                      | 1 PQS                            |
| Sala de Profesores | Entrada                                                     | 1 CO2                            |
| Rectoría           | Pasillo                                                     | 1 PQS                            |

- **Equipos de Emergencia**

- a) **Sistemas de comunicación:**

- Radios portátiles de comunicación (Handy x cada integrante del Comité).
    - Altavoces (para cada Líder de Cuadrilla)

- b) **Estaciones de Emergencias:**

- Directorio telefónico.
    - Guía para atención de primeros auxilios
    - Kit de inmovilización para emergencias y rescate
    - Mochila con insumos para atención de primeros auxilios.
    - Equipo Desfibrilador externo automático.
    - Silla de ruedas

- c) **Kit para Bote de Apoyo:**

- Cuerda de 15 metros
    - Boya color Naranja Bengala
    - Mantas Térmicas
    - Linterna resistente al agua
    - Salvavidas redondo con cuerda de 15 metros
    - Carpeta con procedimientos de emergencia y directorio telefónico.
    - Radio de Comunicaciones.

#### **4.4.3. MAPAS DE RECURSOS Y EVACUACIÓN**

El detalle de los mapas de recursos y planos de evacuación se encuentran en el anexo N°2

#### **4.4.4. Zonas de Seguridad**

Se establecen las siguientes zonas de seguridad al interior del recinto, ubicándose en la cancha de Hockey. Se distribuirán según nivel, en base a lo que se presenta en la siguiente imagen:



#### 4.5. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS DETECTADAS (P)

Basados en el análisis de los riesgos y amenazas, se han establecido las siguientes actividades con la comunidad educativa, que permita entregar los conocimientos y planes de acción para la actuación en caso de emergencias derivadas de este análisis.

Estas actividades serán parte integrante del Programa Anual de Prevención de Riesgos, incorporándose dentro de su planificación.

- Actualización de Plan y procedimientos de Emergencia (anual).
- Capacitación específica a los intervinientes, dentro del Plan de Emergencia.
- Difusión del Plan y procedimientos de Emergencia a toda la comunidad educativa.
- Implementación de equipamiento y elementos de control de emergencias, según corresponda.
- Simulacros periódicos para ver la efectividad del Plan de Acción y sus Procedimientos.

| PROGRAMA DE TRABAJO COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR            |                                                                            |                                                                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| PERÍODO APLICABLE                                          | 2026                                                                       | FECHA ELABORACIÓN                                                                                          | marzo 2026           |
| <b>1.CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN</b>                           |                                                                            |                                                                                                            |                      |
| N°                                                         | Actividad                                                                  | Responsable                                                                                                | Plazo implementación |
| 1.1                                                        | Técnicas de inmovilización en caso de accidentes en actividades deportivas | Daniel Romo                                                                                                | diciembre 2026       |
| 1.2                                                        | Difusión de Comandos de emergencia mediante afiche.                        | Gabriela Carrasco - Carla Peñailillo                                                                       | mayo 2026            |
| 1.3                                                        | Capacitación a empresas colaboradoras sobre el PISE 2026                   | Carlos Lara-Carla Peñailillo                                                                               | agosto 2026          |
| <b>2. ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |                                                                            |                                                                                                            |                      |
| 2.1                                                        | Revisión y actualización PISE                                              | Felipe Neira- Claudia Molina- Carla Peñailillo                                                             | julio 2026           |
| 2.2                                                        | Se incorpora plan de respuesta amenaza grave hacia la comunidad educativa. | Felipe Neira-Claudia Molina y Carla Peñailillo                                                             | junio 2026           |
| 2.3                                                        | Se incorpora plan de respuesta tormentas eléctricas                        | Carla Peñailillo                                                                                           | junio 2026           |
| 2.4                                                        | Se evalúa actualizar el Estudio de Evacuación del año 2023.                | Gonzalo Villanueva                                                                                         | junio 2026           |
| 2.5                                                        | Incorporar acciones a seguir por parte de los docentes en la zona segura.  | Marcia Torres y Pedro Caceres                                                                              | agosto 2026          |
| 2.6                                                        | Publicación de planos de evacuación en salas.                              | Carlos Lara-Carla Peñailillo-Pedro Caceres-Steffanie Sulzer- Gabriela Carrasco- Marcia Torres- Daniel Romo | agosto 2026          |
| <b>3. GESTIÓN DE BRECHAS DE SIMULACROS</b>                 |                                                                            |                                                                                                            |                      |
| 3.1                                                        | Instalación de alarmas sonoras en nuevos dos puntos de los patios          | Carlos Lara                                                                                                | septiembre 2026      |
| 3.2                                                        | Comunicación de emergencia durante Duties (radios).                        | Carlos Lara                                                                                                | octubre 2026         |
| <b>4. SIMULACROS</b>                                       |                                                                            |                                                                                                            |                      |
| 4.1                                                        | Ejercicio de simulacro Junior (ver anexo N°3)                              | Gabriela Carrasco- Carla Peñailillo                                                                        | marzo-abril 2026     |
| 4.2                                                        | Ejercicio de simulacro Middle y Senior                                     | Pedro Caceres-Marcia Torres-Carla Peñailillo                                                               | mayo-junio 2026      |
| 4.3                                                        | Ejercicio simulacro Infant                                                 | Steffanie Sulzer-Carla Peñailillo                                                                          | julio -agosto 2026   |
| 4.4                                                        | Ejercicio simulacro General                                                | Felipe Neira-Carla Peñailillo                                                                              | octubre-nov.2026     |

---

## 5. PLAN DE RESPUESTA Y ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 5.1 ALCANCE

Este Plan y sus Procedimientos es válido para las instalaciones y anexos utilizados por el Colegio Saint John's, involucrando a toda la comunidad educativa, visitas y al personal en tránsito presente en el momento de una emergencia.

La elaboración del plan de respuesta por cada riesgo identificado se realiza mediante la metodología ACCEDER. De acuerdo con los riesgos detectados en el punto 4, se realiza la siguiente clasificación:

#### Emergencias de Incendio

- Incendios Forestales
- Incendios Estructurales
- Fugas de Gas

#### Emergencias de origen Antrópico

- Asaltos, Robos
- Secuestros
- Avisos de Artefactos Explosivos
- Amenaza de violencia grave a la comunidad educativa

#### Emergencias por Accidentes

- Estudiantes, funcionarios o apoderados
- De Tránsito
- Naufragio de Embarcaciones

#### Emergencias de origen natural

- Deslizamientos de Terreno
- Tornados o Trombas Marinas
- Tormentas eléctricas
- Sismo

#### Emergencias no clasificadas

- Corte de suministro de agua.
- Corte de suministro eléctrico

### 5.2 DEFINICIONES

- ACCEDER:** Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.
- Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarado con el fin de tomar precauciones

específicas debido a un probable evento destructivo.

- c) **Alarma:** Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
  - d) **Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal capacitado con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.
  - e) **Amenaza:** Toda expresión verbal, escrita o digital que indique intención de causar daño físico a miembros de la comunidad educativa, ya sea de forma directa o indirecta.
  - f) **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
  - g) **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
  - h) **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
  - i) **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (escape de gas, aviso de artefacto explosivo, etc.)
  - j) **Extintor:** Aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que, usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.
  - k) **Incendio:** Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos que puede provocar daños a las personas y a las instalaciones.
  - l) **Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o bien, la combinación de ellas.
  - m) **Plan de emergencia:** Es la implementación de procedimientos para actuar de manera segura y coordinada en caso de una emergencia también se conoce como Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias.
  - n) **Punto de reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.
  - o) **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedades que puede provocar el evento o la exposición.
  - p) **Señalización:** Conjunto de estímulos que condicionan la actuación del individuo frente a circunstancias que se pretenden resaltar (vías de evacuación, salidas de emergencia, riesgos, cuidado, etc.) Toda la señalética estará en español, como idioma nativo, e inglés como idioma secundario. Este último, siempre será escrito bajo el primero.
  - q) **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
  - r) **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras contiguas, etc.)
- PLAN DE RESPUESTA DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

### 5.2.1. ALERTA Y ALARMA DE EVACUACIÓN (A)

Toda emergencia o situación riesgosa deberá ser reportada de inmediato a Rectoría, por la persona que la ha detectado.

El reporte deberá hacerse con el máximo de detalles posibles como, por ejemplo:

- Características de la emergencia
- Ubicación exacta
- Magnitud afectada

Las alarmas internas del establecimiento consistirán en el uso de silbatos, megáfono, palmas, a viva voz y alarmas sonoras.

**Las alarmas sonoras que cuenta el establecimiento son diferenciados y consisten en:**

**1. Alarma de pulsador (Evacuación)**

Se activa para indicar la evacuación inmediata de todos los edificios del colegio hacia las zonas de seguridad establecidas.

La alarma tendrá una duración mínima de 2 minutos continuos.

**2. Timbre manual intermitente (Alerta de riesgo)**

Se activa para indicar la existencia de un riesgo inminente para la integridad física de la comunidad educativa (ej.: presencia o amenaza con armas de fuego, armas blancas u otros elementos peligrosos).

De haber modificaciones al aparato sonoro, se avisará oportunamente.

**RECUERDE:** Si usted no debe cumplir funciones, no realice acciones valerosas que puedan afectar la coordinación y poner en riesgo a otras personas, SOLO SIGA LAS INSTRUCCIONES DE QUIENES LO GUÍAN.

Pasada la emergencia y previa orden del Líder de Emergencia se indicará con un toque acostumbrado de timbre, el retorno de las actividades normales.

| <b>ALERTAS Y ALARMAS (A)</b> |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Amenaza</b>               | <b>Alerta (interna)</b>                                                                                                                                                                                  | <b>Alarma (interna)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Incendio Forestal            | <p><b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que detecte la amenaza de incendio forestal.</p> <p><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Al visualizar humo o llamas o bien al percibir olor a quemado.</p>    | <p><b>¿Quién dará la alarma?</b> Líder de emergencia</p> <p><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> Al verificar la amenaza de incendio forestal</p> <p><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Activando pulsador de emergencia manteniendo la alarma sonora por <b>DOS MINUTOS</b> y por medio de radio de comunicación.</p>   |
| Incendio Estructural         | <p><b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que detecte la amenaza de incendio estructural.</p> <p><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Al visualizar humo o llamas o bien al percibir olor a quemado.</p> | <p><b>¿Quién dará la alarma?</b> Líder de emergencia</p> <p><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> Al verificar la amenaza de incendio estructural</p> <p><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Activando pulsador de emergencia manteniendo la alarma sonora por <b>DOS MINUTOS</b> y por medio de radio de comunicación</p> |
| Fugas de gas                 | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona                                                                                                                                                             | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Líder de                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | que perciba olor a gas.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente                                                                                                                                    | emergencia<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> Al verificar la amenaza de fuga de gas.<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Activando pulsador de emergencia manteniendo la alarma sonora por <b>DOS MINUTOS</b> y por medio de radio de comunicación. |
| Asaltos, Robos y/o Secuestros                                     | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que detecte la amenaza de asalto/robo/secuestro.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente a personal de seguridad.                                     | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Personal de guardias<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía telefónica a Carabineros y PDI                                                                       |
| Artefacto Explosivo                                               | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que toma conocimiento de la amenaza (ya sea telefónica o presencial)<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente                                          | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Líder de emergencia.<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía telefónica a Carabineros y PDI                                                                       |
| Accidentes Alumnos, funcionarios, apoderados o visitas, tránsito. | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que observe el accidente.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente                                                                                     | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Enfermería.<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> Previa evaluación de enfermera.<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía telefónica o por radio                                                                          |
| Naufragio Embarcación                                             | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que observe el accidente.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente                                                                                     | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Persona a cargo del grupo.<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente .<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Por radio                                                                                        |
| Deslizamientos de terreno                                         | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que observe la situación<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b><br>Inmediatamente                                                                                      | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Persona a cargo del grupo.<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente .<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Por radio                                                                                        |
| Trombas, tornados,                                                | <b>¿Quién dará alerta?</b> SENAPRED<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Cuando el establecimiento se vea afectado                                                                                                | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Rector<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente .<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Por radio y/o correo electrónico.                                                                                    |
| Tormenta eléctrica                                                | <b>¿Quién dará alerta?</b> SENAPRED<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Cuando el establecimiento se vea afectado                                                                                                | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Rector<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente .<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Por radio y/o correo electrónico.                                                                                    |
| Sismos                                                            | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que perciba/detecte la amenaza de sismo.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Al observar movimiento de artefactos, materiales, etc. en el lugar que se encuentre en | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Cuadrilla de evacuación (profesores) y Líder de emergencia.<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b><br>Inmediatamente<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> A viva voz,                                                       |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     | ese momento.                                                                                                                                                                                                                                                                   | silbatos, golpe de palmas.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Amenaza de violencia grave a la comunidad educativa | <b>¿Quién dará alerta?</b> Cualquier persona que ha sido informado o esta en conocimiento de la amenaza verbal, digital o escrita.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Inmediatamente                                                                                            | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Rector y Jefes de área<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> Inmediatamente<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía telefónica a Carabineros y PDI y por Comunicado oficial del colegio.                                                                  |
| Corte de suministro de agua                         | <b>¿Quién dará alerta?</b> Empresa distribuidora en caso de corte programado. Caso contrario cualquier persona que detecte la ausencia del servicio.<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Cuando sea programado por la empresa distribuidora. Caso contrario, de forma inmediato. | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Jefe de servicios generales<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> En caso que el corte de servicio sea superior a una hora.<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía correo electrónico mediante comunicado oficial del colegio.                           |
| Corte de suministro eléctrico                       | <b>¿Quién dará alerta?</b> Empresa distribuidora en caso de corte programado<br><b>¿Cuándo se dará alerta?</b> Cuando sea programado por la empresa distribuidora                                                                                                              | <b>¿Quién dará la alarma?</b> Jefe de servicios generales<br><b>¿Cuándo se dará la alarma?</b> En caso que el corte de servicio supere la autonomía de los generadores eléctricos.<br><b>¿Cómo se dará la alarma?</b> Vía correo electrónico mediante comunicado oficial del colegio. |

### 5.2.2. COMUNICACIONES (C)

Un flujo de información claro y oportuno fortalece la toma de decisiones, minimiza errores y acelera la reacción ante situaciones de emergencia. Por lo cual, a continuación, se detalla:

- Cadena de información: ¿cómo nos comunicaremos? ¿quién comunicará? tanto de forma interna como externa
- Listado de responsables claves al interior del establecimiento.
- Listado de servicios de emergencia.

| COMUNICACIONES INTERNAS/EXTERNAS                                                                                                                                                                        |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Comunicación interna                                                                                                                                                                                    | Comunicación externa                                              |
| <b>¿Cómo nos comunicaremos?</b><br>Principalmente mediante Radios portátiles de comunicación. El canal de comunicación en caso de emergencia es el N°16                                                 | <b>¿Quién comunicará a Ambulancia?</b><br>Enfermería<br>Jefaturas |
| <b>¿Quién debe estar informado de la amenaza?</b><br>Líder de emergencia<br>Coordinador de seguridad<br>Líderes de cuadrilla<br>Jefe operaciones<br>Prevencionista de riesgos<br>Funcionarios afectados | <b>¿Quién comunicará a Bomberos?</b><br>Secretaria de rectoría    |
| <b>¿Quién comunicará al Líder de emergencia?</b>                                                                                                                                                        | <b>¿Quién comunicará a Carabineros?</b>                           |

|                                                                                                                                  |                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefe de Operaciones                                                                                                              | Secretaría de Rectoría                                                                   |
| <b>¿Quién comunicará a funcionarios, estudiantes y apoderados?</b><br>Jefe de comunicaciones vía Comunicado oficial del colegio. | <b>¿Quién comunicará a Mutualidad?</b><br>Recursos humanos<br>Prevención de riesgos      |
| <b>¿Quién comunicará a empresas colaboradoras?</b><br>Jefe de operaciones                                                        | <b>¿Quién comunicará a comunidad/prensa?</b><br>Rector y en su reemplazo la Vicerrectora |

### 5.2.2.1. Directorio telefónico responsables del establecimiento

| Rol en Comité de Seguridad   | Cargo                       | Nombre del responsable | Número telefónico | Correo electrónico     |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| Líder de emergencia          | Rector                      | Felipe Neira E.        | +56 9 98223544    | fneira@stjohns.cl      |
| Coordinadora de Seguridad    | Vicerrectora                | Claudia Molina F.      | +56 9 88894743    | cmolina@stjohns.cl     |
| Suplente Líder de emergencia | Gerente General             | Gonzalo Villanueva     | +56 9 91288966    | gvillanueva@stjohns.cl |
| Jefe de operaciones          | Jefe de servicios generales | Carlos Lara            | +56 9 40461996    | carlos.lara@stjohns.cl |
| Comunicaciones oficiales     | Jefa de comunicaciones      | Tamara Mirkovic        | +56987480971      | tmirkovic@stjohns.cl   |
| Líder de cuadrilla           | Jefa de área                | Steffanie Sulzer       | +56 9 87754773    | ssulzer@stjohns.cl     |
| Líder de cuadrilla           | Jefa de área                | Gabriela Carrasco      | +56 9 78657510    | gcarrasco@stjohns.cl   |
| Líder de cuadrilla           | Jefe de área                | Pedro Cáceres          | +56 9 42689775    | pcaceres@stjohns.cl    |
| Líder de cuadrilla           | Jefa de área                | Marcia Torres          | +56 9 84519999    | mtorres@stjohns.cl     |
| Líder de cuadrilla           | Secretaría rectoría         | Paulina Einerssen      | +56 9 94446662    | colegio@stjohns.cl     |
| Apoyo técnico                | Prevencionista de Riesgos   | Carla Peñailillo J.    | +56 9 99912781    | cpenailillo@stjohns.cl |

### 5.2.2.2. Directorio telefónico de emergencias

| Servicio                                                                  | Números            | Observaciones            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Ambulancia SAMU                                                           | 131                |                          |
| Ambulancia MUTUAL                                                         | 1407               | Número Adherente: 288753 |
| Ambulancia URM                                                            | 41 291 1911        |                          |
| Bomberos San Pedro de la Paz                                              | 132 – 41 228 7473  |                          |
| Carabineros                                                               | 133                |                          |
| Plan Cuadrante                                                            | 9 34565376         | Cuadrante 7              |
| Tenencia Villa San Pedro                                                  | 41 214 1198        |                          |
| 6ª Comisaría San Pedro de la Paz                                          | 41 214 1500        |                          |
| Seguridad pública y protección civil<br>Municipalidad San Pedro de la paz | 1463 (emergencias) | +56 963008245            |
| PDI                                                                       | 134                |                          |
| Emergencias Marítimas                                                     | 137                | Armada de Chile          |
| Capitanía de Puerto Talcahuano                                            | 41 226 6103        |                          |
| Clínica Sanatorio Alemán                                                  | 41 279 6000        |                          |
| Clínica Bio Bio                                                           | 41 273 4250        |                          |
| Clínica Andes Salud                                                       | 41 266 6000        |                          |
| Hospital Regional de Concepción                                           | 41 272 2500        |                          |
| SAR San Pedro                                                             | 41 327 9341        |                          |
| Salud Responde                                                            | 600 360 77 77      |                          |

|                                  |              |                         |
|----------------------------------|--------------|-------------------------|
| Autoridad Sanitaria Concepción   | 41 272 6100  |                         |
| Dirección del Trabajo Concepción | 41 222 9272  |                         |
| CITUC                            | 2 2 635 3800 | Emergencia Toxicológica |
| CITUC                            | 2 2 247 3600 | Emergencia Química      |

### 5.2.3. COORDINACIONES (C)

#### 5.2.3.1. Comité de Emergencia

Es el grupo responsable de coordinar las emergencias, disponer de los recursos necesarios, tomar las decisiones y realizar las comunicaciones con el personal, la prensa y los organismos públicos correspondientes, respecto de las emergencias que se pudieran presentar en las instalaciones.

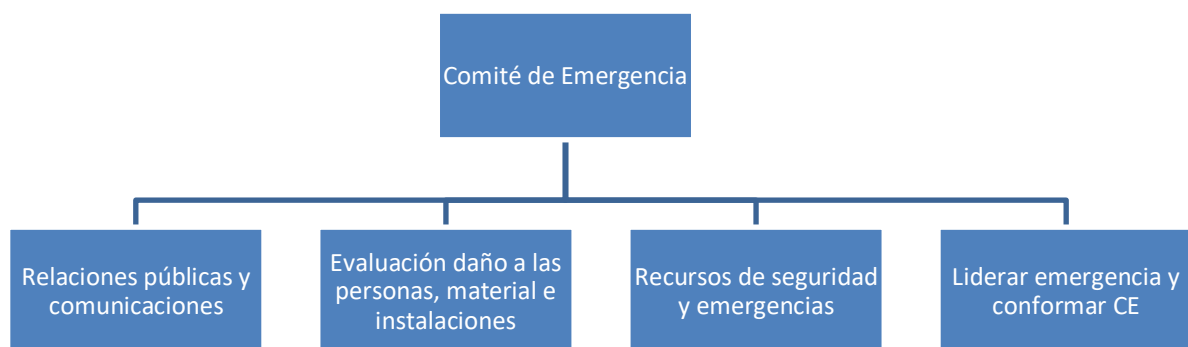
Su misión será conformar el Puesto de Comando (PC), cuando las capacidades de respuesta internas del Colegio se vean sobrepasadas, según la emergencia decretada.

Se constituye para las emergencias definidas en el alcance del Plan. Este grupo se reunirá en un punto que estará de acuerdo con la emergencia detectada (lo indica el Líder del CE a través de radio portátil, celulares u otros medios disponibles en ese momento), siendo importante contar en ese punto de reunión con los medios de comunicación tal como radio y celular (tradicionales y/o satelital), directorio telefónico de los equipos de emergencia y de apoyo, así como el directorio telefónico de las autoridades del colegio..

Un integrante del Comité de Seguridad Escolar (enfermera y prevención de riesgos) serán los responsable de revisar de manera anual el kit de emergencia, asegurando que la información allí contenida se encuentre actualizada y los equipos operativos.

Durante una Emergencia, los miembros del Comité de Emergencia se encuentran conformados por la forma adjunta, y basta que exista un titular para conformar el Comité indicado.

Ante la eventualidad de presentarse alguna de las emergencias indicadas en 4.3, el primer miembro del Comité de Emergencias que se encuentre en las instalaciones será quién constituya el Comité de Emergencias en el lugar que defina para tener acceso a las comunicaciones y operaciones de la emergencia. A medida que se incorporen otros integrantes del Comité, el liderazgo de éste lo asume el de mayor rango y/o antigüedad de acuerdo con la tabla siguiente:



| TITULAR                            | SUPLENTE                                  |
|------------------------------------|-------------------------------------------|
| RECTOR                             | GERENTE GENERAL                           |
| VICERRECTORA                       | SECRETARIA RECTORIA                       |
| GERENTE GENERAL                    | JEFE DE SERVICIOS GENERALES               |
| JEFE DE SERVICIOS GENERALES        | JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS         |
| JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  | JEFA DE CONTABILIDAD                      |
| JEFA DE CONTABILIDAD               | JEFE DE COMUNICACIONES Y MARKETING        |
| JEFE DE COMUNICACIONES Y MARKETING | MAYOR CARGO EN EL MINUTO DE LA EMERGENCIA |

Durante o posterior a la emergencia, el Rector será el responsable del manejo de las comunicaciones externas y ante la eventualidad de no encontrarse disponible asumirá el rol el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles. El Comité de Emergencia será el encargado de autorizar la obtención de recursos adicionales para estar preparado para enfrentar una emergencia, ya sean estos materiales o económicos.

### 5.2.3.2. Roles del Comité de Emergencia

| Rol                          | Función                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo que asume rol según precedencia                    |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Líder de Emergencia          | Es quien define la <b>estrategia</b> según el tipo de emergencia, toma el mando activo de la emergencia y será el punto focal con el resto de las instituciones intervinientes (carabineros, bomberos, salud, seremi educación, municipalidad, entre otros). | Rector<br>Vicerrectora<br>Gerente general                |
| Jefe de Operaciones          | Es quien define <b>como ejecutar la estrategia</b> definida por el Líder de Emergencia, de acuerdo con los recursos disponibles. De él dependen las cuadrillas de reacción. Reportará al Líder de Emergencia.                                                | Jefe de Serv. generales                                  |
| Jefe de Logística y Finanzas | Será el encargado de disponer los recursos y/o servicios que sean requeridos por el Líder de Emergencia y llevar el control administrativo de los costos relacionados con la emergencia.                                                                     | Gerente<br>Jefe Adm. y finanzas<br>Jefa de contabilidad. |

|                         |                                                                                                                                                       |                                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                         | Reporta al Líder de Emergencia.                                                                                                                       |                                                                 |
| Jefe de Comunicaciones  | Será el encargado de establecer puntos de prensa, preparar comunicación oficial, contactar a autoridades pertinentes. Reporta al Líder de Emergencia. | Jefe com. y marketing<br>Asistente comunicaciones.              |
| Líderes de Cuadrilla    | Lideran las cuadrillas de evacuación. Reportan al Jefe de Operaciones.                                                                                | Jefes de área<br>Secretaría rectoría                            |
| Cuadrilla de reacción   | Serán quienes actúen ante emergencias que estén dentro de las competencias y recursos disponibles en el colegio. Reportan a sus líderes.              | Guardias<br>Auxiliares<br>Enfermería<br>Personal de Mantención. |
| Cuadrilla de evacuación | Serán quienes lideren las evacuaciones, confirmando el estado, número de evacuados y novedades importantes. Reportan a su líder de cuadrilla.         | Docentes<br>Encargados sectores, niveles o pasillos             |

#### 5.2.3.3. Cuadrilla de Reacción

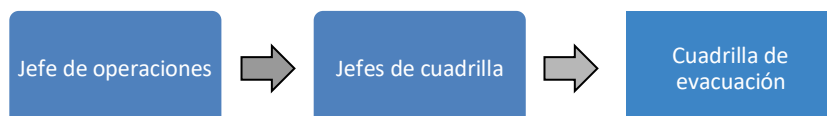
Serán quienes actúen ante emergencias que estén dentro del alcance y recursos disponibles en el Colegio. Durante la actuación en una emergencia, la coordinación de la Cuadrilla de Reacción será realizada por instrucción del Jefe de Operaciones, quién serán los que ejecuten, las labores de actuación preliminares durante una emergencia.

#### Organigrama Operativo del grupo de reacción



#### 5.2.3.4. Cuadrilla de Evacuación

Serán quienes lideren las evacuaciones, confirmando el estado, número de evacuados y novedades importantes. Durante la actuación en una emergencia, la coordinación de la Cuadrilla de Evacuación será realizada por los Líderes de Cuadrilla, previa instrucción del Jefe de Operaciones, quienes serán los que ejecuten, junto a la Cuadrilla de evacuación, las labores de evacuación durante una emergencia.



### 5.2.4. PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

#### **5.2.4.1. ACCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES**

##### **Acciones de quien recibe o detecta el incendio**

- Mantenga la calma
- Llame a Bomberos (ver 5.2.2.2)
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación detectada
  - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
  - Lugar donde se divisa el fuego

##### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Indicará al Jefe de Operaciones instruir el comienzo del control y evacuación, quien coordinará y planificará junto a los Líderes de Cuadrilla, la actuación ante la emergencia presentada.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.

##### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- A indicación del Líder de Cuadrilla respectivo, comenzarán con el control del incendio (en caso de fuegos incipientes cercanos al perímetro del Colegio), con las líneas de redes húmedas dispuestas en la instalación.
- En caso de que la magnitud del incendio sobrepase los recursos propios disponibles para el control, se abocará exclusivamente a proteger el perímetro de las instalaciones, mojando techos y material que pueda combustionar.
- Estarán pendientes de pavesas y ganchos que pueden caer dentro de las instalaciones y ocasionar la propagación de este. Deberán tener los equipos para controlar esa propagación.
- Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.
- El trabajo debe ser desarrollado con los elementos de protección personal, adecuados al riesgo presentado: Guantes de Cuero, Antiparras, Casco, Zapatos de Seguridad, Ropa de Algodón.

##### **Acciones de la Cuadrilla de Evacuación**

Una vez emitida la orden de evacuación por parte del Líder de Emergencia, se activará la alarma sonora del colegio. Esta señal indicará que se debe iniciar la evacuación de estudiantes, funcionarios y empresas colaboradoras hacia la zona segura. Los Líderes de Cuadrilla comunicarán la instrucción al profesorado (cuadrilla de evacuación),

indicando las vías de escape y zonas de seguridad establecidas.

Los profesores de asignatura deberán evacuar junto al curso con el que se encuentren en clases, guiando y supervisando en todo momento al grupo hasta llegar a la zona de seguridad asignada para dicho curso.

En la zona de seguridad, los profesores jefes asumirán la responsabilidad directa de sus cursos y deberán:

- Pasar lista de los estudiantes a su cargo.
- Profesores de asignatura colaboran con los profesores jefes.
- Informar al Líder de Cuadrilla la cantidad de estudiantes presentes, su condición y cualquier situación relevante ocurrida durante el trayecto de evacuación.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

El retorno a las instalaciones solo podrá efectuarse cuando sea autorizado por los Líderes de Cuadrilla, siguiendo la misma ruta utilizada en la salida.

Antes de abandonar la zona segura, el profesor deberá informar al Líder de Cuadrilla qué curso se retira, con el fin de mantener un control preciso del personal y de los estudiantes durante toda la emergencia.

Finalmente, los profesores de asignatura que no posean jefatura serán asignados a un grupo específico por el Jefe de Cuadrilla correspondiente.

#### **Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.2. ACCIONES ANTE INCENDIOS ESTRUCTURALES**

Acciones de quien recibe o detecta el incendio

- Mantenga la calma
- Llame a Bomberos. ((ver 5.2.2.2)
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación detectada
  - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
  - Informar que se está quemando y qué estructura es la afectada

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.

- Indicar al Jefe de Operaciones instruir el comienzo del control y evacuación, quien coordinará y planificará junto a los Líderes de Cuadrilla, la actuación ante la emergencia presentada.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.

### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- A indicación del Líder de Cuadrilla respectivo, comenzarán con el control del incendio (en caso de fuegos incipientes), con las líneas de redes húmedas dispuestas en la instalación o extintores portátiles.
- En caso de que la magnitud del incendio sobrepase los recursos propios disponibles para el control, se abocará exclusivamente a evitar la propagación, confinando el fuego.
- Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.

### **Acciones de la Cuadrilla de Evacuación**

Una vez emitida la orden de evacuación por parte del Líder de Emergencia, se activará la alarma sonora del colegio. Esta señal indicará que se debe iniciar la evacuación de estudiantes, funcionarios y empresas colaboradoras hacia la zona segura. Los Líderes de Cuadrilla comunicarán la instrucción al profesorado (cuadrilla de evacuación), indicando las vías de escape y zonas de seguridad establecidas.

Los profesores de asignatura deberán evacuar junto al curso con el que se encuentren en clases, guiando y supervisando en todo momento al grupo hasta llegar a la zona de seguridad asignada para dicho curso.

En la zona de seguridad, los profesores jefes asumirán la responsabilidad directa de sus cursos y deberán:

- Pasar lista de los estudiantes a su cargo.
- Profesores de asignatura colaboran con los profesores jefes.
- Informar al Líder de Cuadrilla la cantidad de estudiantes presentes, su condición y cualquier situación relevante ocurrida durante el trayecto de evacuación.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

El retorno a las instalaciones solo podrá efectuarse cuando sea autorizado por los Líderes de Cuadrilla, siguiendo la misma ruta utilizada en la salida.

Antes de abandonar la zona segura, el profesor deberá informar al Líder de Cuadrilla qué curso se retira, con el fin

de mantener un control preciso del personal y de los estudiantes durante toda la emergencia.

Finalmente, los profesores de asignatura que no posean jefatura serán asignados a un grupo específico por el Jefe de Cuadrilla correspondiente.

### **Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

### **5.2.4.3. ACCIONES ANTE FUGAS DE GAS**

#### **Acciones de quien recibe o detecta la fuga de gas**

- Mantenga la calma
- Llame a Bomberos (ver 5.2.2.2)
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación detectada
  - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
  - Informar desde qué lugar se genera la fuga (si se logra identificar) o donde se percibe olor

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Una vez emitida la orden de evacuación por parte del Líder de Emergencia, se activará la alarma sonora del colegio. Esta señal indicará que se debe iniciar la evacuación de estudiantes, funcionarios y empresas colaboradoras hacia la zona segura. Los Líderes de Cuadrilla comunicarán la instrucción al profesorado (cuadrilla de evacuación), indicando las vías de escape y zonas de seguridad establecidas. Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.

#### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- A indicación del Líder de Operaciones respectivo, realizará el corte del suministro de gas principal, desde la válvula general (medidores).
- Delimitará el área y revisará cualquier fuente de ignición que pueda ocasionar una explosión, procediendo a su control.
- En caso de que la fuga sea desde un cilindro de GLP, deberá acordonar el área y mantener una cortina de agua sobre el cilindro, con las redes húmedas de las instalaciones.
- Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el

trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.

- El trabajo debe ser desarrollado con los elementos de protección personal, adecuados al riesgo presentado: Guantes de Cuero, Antiparras, Casco, Zapatos de Seguridad, Ropa de Algodón.

### **Acciones de la Cuadrilla de Evacuación**

Una vez emitida la orden de evacuación por parte del Líder de Emergencia, los Líderes de Cuadrilla comunicarán la instrucción al profesorado (cuadrilla de evacuación), indicando las vías de escape y zonas de seguridad establecidas.

Los profesores de asignatura deberán evacuar junto al curso con el que se encuentren en clases, guiando y supervisando en todo momento al grupo hasta llegar a la zona de seguridad asignada para dicho curso.

En la zona de seguridad, los profesores jefes asumirán la responsabilidad directa de sus cursos y deberán:

- Pasar lista de los estudiantes a su cargo.
- Profesores de asignatura colaboran con los profesores jefes.
- Informar al Líder de Cuadrilla la cantidad de estudiantes presentes, su condición y cualquier situación relevante ocurrida durante el trayecto de evacuación.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

El retorno a las instalaciones solo podrá efectuarse cuando sea autorizado por los Líderes de Cuadrilla, siguiendo la misma ruta utilizada en la salida.

Antes de abandonar la zona segura, el profesor deberá informar al Líder de Cuadrilla qué curso se retira, con el fin de mantener un control preciso del personal y de los estudiantes durante toda la emergencia.

Finalmente, los profesores de asignatura que no posean jefatura serán asignados a un grupo específico por el Jefe de Cuadrilla correspondiente.

### **Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.4. ACCIONES ANTE ROBOS Y/O ASALTOS**

##### **Acciones a seguir por las víctimas y/o testigos:**

- Mantenga la calma
- No oponga resistencia, su vida es más importante que la pérdida

- Trate de identificar señales como vestimenta, aros, collares, tatuajes, color de cabello, ojos, piel, altura aproximada, edad aproximada.
- Una vez terminado el delito, diríjase donde un guardia e informe lo sucedido.
- Llame a los números de Carabineros o PDI, incluidos en el punto 5.2.2.2, entregando la información que le soliciten, junto con las señales que pudo identificar de o de los delincuentes.

**Acciones del personal de Guardias:**

- Luego de generar el llamado a Carabineros o PDI, informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación ocurrida
  - Estado de la víctima
  - Informar si se realizó el llamado a Carabineros o PDI
- Si la víctima sufrió alguna lesión, informe a Enfermería para que sea atendida prontamente.

**Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia y determinar si es o no necesaria su conformación. La decisión se basará en relación con la magnitud de la emergencia.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- Hará seguimiento a las víctimas que hayan sufrido lesiones, la gravedad, derivación y estado de salud si corresponde.

**Finalizada la Emergencia**

- Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

**5.2.4.5. ACCIONES ANTE SECUESTROS****Acciones a seguir por las Víctimas:**

- Conserve la calma. Los secuestradores están principalmente interesados en su dinero y tratarán en la medida de lo posible, de mantenerlo con vida.
- Trate de no polemizar con ellos, no importa cuán razonables puedan lucir los secuestradores superficialmente, no se puede confiar en que actúen normalmente y sus acciones puedan ser impredecibles.
- Cumplir con las instrucciones de los captores lo mejor posible.
- No discutir con ellos nada sobre la negociación, antes de que se lo pidan.
- Tomar mentalmente nota de todos los movimientos, incluyendo el tiempo, direcciones, distancias, olores especiales y sonidos.
- Cada vez que sea posible, toma nota de las características de los captores, de sus hábitos, modo de hablar, y de los contactos que hacen, de sus gustos o disgustos, etc. Tal información puede ser de gran ayuda para las investigaciones posteriores.
- Trata de identificar señales como vestimenta, aros, collares, tatuajes, color de cabello, ojos, piel, altura aproximada, edad aproximada.

- Evitar hacer observaciones provocativas a los captores.

#### **Acciones de quien recibe el llamado**

- Mantenga la calma
- Tome nota de las indicaciones que le dan los secuestradores. Pregunte por el estado del secuestrado, donde lo tienen, cual es el motivo, pregunte cómo podrá contactarse con ellos. Anote además algunas situaciones que llamen la atención, como el tono de voz, sonidos de fondo y otros de interés.
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación ocurrida
  - Estado de la víctima
  - Informar si se realizó el llamado a Carabineros o PDI

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia y determinar si es o no necesaria su conformación. La decisión se basará en relación con la magnitud de la emergencia.
- Llame a los números de Carabineros o PDI, incluidos en el punto 5.2.2.2, entregando la información que le requieran, junto con las señales que pudo identificar de o de los secuestradores.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- Tomará las acciones recomendadas por Carabineros o PDI.

#### **Finalizada la Emergencia**

- Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.6. ACCIONES ANTE AVISO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

##### **Acciones de quien recibe el llamado**

- Mantenga la calma
- Tome nota de las indicaciones que les da quién está llamando. Pregunte dónde está ubicado el artefacto, que forma tiene, cuando explotara, cuantos artefactos hay y cualquier otro dato que sea de interés.
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación ocurrida
  - Estado de la víctima
  - Informar si se realizó el llamado a Carabineros

##### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Llame al número de Carabineros, incluidos en el punto 5.2.2.2, entregando la información que le soliciten, junto con las señales que pudo identificar de la llamada.
- Informará de la situación a los líderes de evacuación, para mantenerse atentos ante la orden de evacuar las instalaciones.
- Instruirá a la Cuadrilla de Reacción el acordonamiento del sector donde supuestamente se encuentre el artefacto, con el fin de evitar el tránsito por el sector.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- Esperará la orden de evacuación por parte de Carabineros, los que indicarán sector a evacuar, dirección de evacuación y zona segura. Se debe considerar que esta no necesariamente serán aquellas definidas con anterioridad en este Plan de Emergencia.
- Una vez finalizado el procedimiento de Carabineros y a expresa indicación de ellos, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando a los Líderes de Emergencia la coordinación de reingreso.

### Evacuación

Una vez emitida la orden de evacuación por parte de Carabineros, el Líder de Emergencia le comunicará a los Líderes de Cuadrilla la instrucción de evacuar. A su vez los Líderes de Cuadrilla indicarán al profesorado (cuadrilla de evacuación), las vías de escape y zonas de seguridad.

Los profesores de asignatura deberán evacuar junto al curso con el que se encuentren en clases, guiando y supervisando en todo momento al grupo hasta llegar a la zona de seguridad asignada para dicho curso.

En la zona de seguridad, los profesores jefes asumirán la responsabilidad directa de sus cursos y deberán:

- Pasar lista de los estudiantes a su cargo.
- Profesores de asignatura colaboran con los profesores jefes.
- Informar al Líder de Cuadrilla la cantidad de estudiantes presentes, su condición y cualquier situación relevante ocurrida durante el trayecto de evacuación.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

El retorno a las instalaciones solo podrá efectuarse cuando sea autorizado por los Líderes de Cuadrilla, siguiendo la misma ruta utilizada en la salida.

Antes de abandonar la zona segura, el profesor deberá informar al Líder de Cuadrilla qué curso se retira, con el fin de mantener un control preciso del personal y de los estudiantes durante toda la emergencia.

Finalmente, los profesores de asignatura que no posean jefatura serán asignados a un grupo específico por el Jefe de Cuadrilla correspondiente.

### **Finalizada la Emergencia**

- Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.7. ACCIONES ANTE AMENAZA DE VIOLENCIA GRAVE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Se entenderá como amenaza grave de violencia a toda expresión escrita, digital o verbal que indique, sugiera o insinúe la intención de causar daño físico a personas de la comunidad educativa.

##### **5.2.4.7.1 Acciones a seguir por parte de quien toma conocimiento de la amenaza escrita, digital o verbal**

- No minimizar ni ridiculizar la amenaza.
- Preservar evidencia (considerar hora y fecha de la evidencia)
- Aislar el lugar del rayado. Solicite la presencia de un testigo de la situación.
- Si la amenaza se realiza mediante algún medio digital, realice captura de pantalla o guarde URL.
- Si la amenaza es verbal, tome atención a todas las características o detalles relevantes de la persona, escuchar timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan a otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor
- La persona que toma conocimiento de la amenaza debe informar inmediatamente de esta situación en la rectoría del colegio.
- Evitar la sobreexposición y alarma innecesaria con el resto de la comunidad educativa.

##### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia (Rector) de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia generando su conformación con los miembros disponibles.

Acciones inmediatas a seguir:

- Recopilar información y antecedentes de la situación
- Informar a Carabineros/PDI de la situación
- Evaluar el nivel de riesgo mediante análisis interno del Comité de Emergencia, considerando los antecedentes disponibles y la coordinación con autoridades policiales. Mientras se realiza la evaluación del nivel de riesgo, el establecimiento aplicará medidas preventivas proporcionales orientadas a resguardar la integridad de la comunidad educativa
- Decidir suspensión o continuidad con medidas de resguardo o mitigación
- Comunicar a la comunidad educativa por canal oficial del colegio.

##### **5.2.4.7.2 Acciones a seguir en caso de ingreso o presencia de persona armada en dependencias del colegio**

Se considerará esta situación cuando una persona con arma de fuego o arma blanca acceda al recinto o bien, se detecte su presencia en dependencias del colegio.

##### **Acciones del comité de emergencia:**

- Se pulsará la alarma intermitente para advertir del peligro a la comunidad educativa. Esta alarma intermitente activará las acciones que se deben seguir de acuerdo al momento que se presente

la emergencia (Confinamiento o Resguardo y Flat on the floor).

- El Líder de la emergencia informará por radio (canal de emergencia) respecto la situación.
- Se llamará vía telefónica a Carabineros/PDI y Ambulancia advirtiéndole de la situación

#### **Acciones a seguir por parte de la comunidad educativa:**

**1. Frente al sonido de alarma intermitente o bien por la percepción del peligro y si se encuentra al interior de una sala, auditorio u oficina la acción a ejecutar es la de CONFINAMIENTO O RESGUARDO**

- Permanecer dentro del recinto.
- La persona responsable del grupo deberá cerrar, asegurar y bloquear accesos.
- Apagar luces si es posible.
- Alejarse de puertas, ventanas y zonas visibles.
- Ubicarse en posición protegida (suelo "flat on the floor" o tras mobiliario sólido).
- Mantener silencio absoluto.
- No abrir la puerta salvo instrucción de autoridad identificada.

**2. Frente a la alarma intermitente o bien por la percepción del peligro, y si se encuentra en el exterior, la acción a ejecutar es la de FLAT ON THE FLOOR**

Las acciones que se indican a continuación podrían variar de acuerdo a la ubicación y visibilidad que se tenga de la persona armada. En términos generales se debe:

- Buscar resguardo y evitar toda exposición en espacios abiertos o visibles.
- Aplicar el comando de emergencia "Flat on the floor" (cuerpo a tierra, boca abajo, protegiendo cabeza y cuello).
- Mantenerse inmóvil y en silencio absoluto.
- No desplazarse ni intentar evacuar, salvo que exista una ruta de escape inmediata, cercana y claramente segura.

#### **Acciones a seguir después de la emergencia**

- Se deberá verificar, en coordinación con Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones de Chile, que la situación esté controlada y sin riesgo activo.
- Se mantendrá confinamiento (en caso que estuviera activo)
- Se prohibirá el acceso de persona ajena al establecimiento hasta autorización de la autoridad.
- Se iniciará evacuación hacia la zona segura
- Se realizará conteo y verificación de estudiantes y funcionarios por curso/área.
- Se Identificará personas faltantes o situaciones críticas.
- Se coordinará la forma y proceso de entrega de alumnos a los apoderados.
- Se emitirá comunicado oficial por parte del colegio.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

#### **5.2.4.8. ACCIONES ANTE ACCIDENTES DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS, APODERADOS, TRÁNSITO.**

---

**Acciones de quien recibe la alarma**

- Mantenga la calma
- Informe inmediatamente a Enfermería, que fue lo que ocurrió, lugar, personas involucradas a fin de que pueda prestar los Primeros Auxilios al lesionado.
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación acontecida
  - Informar si se realizó el llamado a Ambulancia
  - Avisar estado preliminar del accidentado

**Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia, de requerirse.
- El Líder de Emergencia deberá coordinar que se efectúe el llamado a los servicios de emergencia (SAMU, URM, CARABINEROS).
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.

**Acciones de la Cuadrilla de Reacción (Enfermeras)**

- Actuarán entregando los primeros auxilios a él o los accidentados.
- Informaran constantemente al Líder de Evacuación de la condición del lesionado.
- Entregará el paciente al personal de emergencia (SAMU, URM), indicando la mayor cantidad de antecedentes del hecho y posterior evolución.

**Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

**5.2.4.9. ACCIONES ANTE NAUFRAGIO DE EMBARCACIONES****Acciones de quien recibe o detecta el naufragio (Profesor Asignado)**

- Mantenga la calma
- Diríjase al lugar del naufragio en bote de apoyo.
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación detectada
  - Informar la ubicación del naufragio

- Si al llegar al lugar, el tripulante se encuentra en buen estado, sobre la embarcación o en el agua aferrado a ella:
  - Lánzale un salvavidas amarrado a su bote de apoyo.
  - Si se encuentra en el agua, una vez aferrado al salvavidas arrástralo hacia el bote y súbalo a él. Debe prestar atención a no volcarlo durante la maniobra.
  - Si se encuentra sobre la embarcación, abárralo el bote de apoyo con esta, manteniéndolo estable para que el tripulante pueda pasar a este.
  - No trate de remolcar la embarcación durante la maniobra de rescate, por riesgo a volcarse. Para marcar la posición, amarre una cuerda de al menos 15 metros en uno de los extremos a la embarcación y en el otro a una boya color naranja.
  - Entregue una manta térmica que se encontrará en el botiquín de primeros auxilios y acérquese al muelle para que sea evaluado por Enfermeras.
- Si al llegar al lugar, el tripulante no se encuentra en buen estado, con lesiones evidentes o inconsciente, sobre la embarcación o en el agua aferrado a ella:
  - Láncele un salvavidas amarrado a su bote de apoyo.
  - Si se encuentra en el agua, una vez aferrado al salvavidas arrástrelo hacia el bote y súbalo a él. Debe prestar atención a no volcarlo durante la maniobra.
  - Si se encuentra sobre la embarcación, abárralo el bote de apoyo con esta, amarre proa y popa del bote de apoyo a la embarcación y traspase al tripulante hacia el bote de apoyo.
  - Si no puede realizar la maniobra o existe un riesgo evidente para ambos, no lo haga. Espere ayuda de grupos especializados de Bomberos, Carabineros o la Armada de Chile.
  - No trate de remolcar la embarcación durante la maniobra de rescate, por riesgo a volcarse. Para marcar la posición, amarre una cuerda de al menos 15 metros en uno de los extremos a la embarcación y en el otro a una boya color naranja.
  - Entregue una manta térmica y acérquese al punto donde el Líder de Emergencia haya coordinado la entrega a los equipos de rescate y salud.
- Si al llegar al lugar, no encuentra al tripulante.
  - Marque el punto del naufragio, ya sea amarrando la cuerda con la boya a la embarcación (si es que aún se encuentra a flote) o dejando caer un ancla con la boya. Esto facilitará el tiempo de respuesta de las instituciones de emergencia.
  - Realice un patrón de búsqueda en zigzag, hacia las orillas de la laguna.
  - Esté atento a cualquier señal que podría aparecer del naufragio.
- Una vez llegada la ayuda especializada, manténgase a disposición, informando al Jefe de Operaciones cuál es el trabajo que se ha realizado.

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de

Comunicación, de requerirse.

- Delimitará el área de acceso al sector donde ocurre la emergencia.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.

#### **Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.10. ACCIONES ANTE ACCIDENTES POR DESLIZAMIENTOS DE TERRENO**

##### **Acciones de quien recibe la alarma**

- Mantenga la calma
- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
- La información por entregar debe contemplar:
  - Situación acontecida
  - Informar si existen posiblemente atrapados

##### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia, de requerirse.
- El Líder de Emergencia deberá coordinar que se efectúe el llamado a los servicios de emergencia (Bomberos, SAMU, URM).
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- Indicará al Jefe de Operaciones las acciones a seguir.
- Actuarán entregando los primeros auxilios a el o los accidentados, junto a las Enfermeras.
- Informan constantemente al Líder de Cuadrilla de Reacción la condición de los lesionados.
- Entregará el paciente al personal de emergencia (SAMU, URM), indicando la mayor cantidad de antecedentes del hecho y posterior evolución.

#### **Finalizada la Emergencia**

- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.11. ACCIONES ANTE TROMBAS Y/O TORNADOS**

##### **Acciones de quien detecta la tromba y/o tornado**

- Mantenga la calma
- Si se detecta la cercanía de una tromba sobre la laguna, mientras se ejecuta vela, el profesor encargado deberá indicar rápidamente a los tripulantes de las embarcaciones acercarse a la orilla, evitando estar en la línea de avance del tornado. Si algún tripulante cae al agua, deberá actuarse una vez pasada la tromba según lo indicado en el punto 5.2.4.8

- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
- Si se detecta la cercanía de un tornado a las instalaciones del colegio, se dará la alarma de tornado e indicará mediante altavoces protegerse, alejándose de las ventanas y ubicándose en lugares ciegos (pasillos, baños, auditorio, entre otros).

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Coordinará con el Jefe de Operaciones, la actuación ante posibles emergencias ocurridas posterior al paso del tornado y la evacuación de las instalaciones dañadas.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.

#### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- Delimitarán el área de acceso al sector donde ocurre la emergencia.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.

#### **Acciones de los Líderes de Cuadrilla**

- Informarán a las Cuadrilla de evacuación y a los funcionarios y los dirigen desde las instalaciones afectadas, hacia instalaciones en buen estado.
- Informará a enfermera la presencia de lesionados, solicitando se active la ayuda.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Finalizada la Emergencia el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

### **5.2.4.12. ACCIONES ANTE TORMENTAS ELÉCTRICAS**

Este protocolo se activa en presencia de relámpagos visibles, se escuchan truenos o bien, frente a una alerta meteorológica de la Dirección Meteorológica de Chile o SENAPRED.

#### **Acciones inmediatas a seguir:**

- Mantenga la calma
- Suspende toda actividades al aire libre
- Trasladarse de forma ordenada a espacios techados. Priorizar ingreso a sala de clases.
- Alejarse de ventanas, puertas metálicas, y enchufes.
- Suspende el uso de equipos eléctricos no esenciales.

#### **Acciones del Comité de Emergencia**

- Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Coordinará con el Jefe de Operaciones, la actuación ante posibles emergencias ocurridas una vez

terminada la tormenta eléctrica. Cualquier revisión y/o inspección de las instalaciones del colegio sólo podrán realizarse una vez transcurridos al menos 30 minutos desde el último trueno o relámpago observado

- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.

#### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- Mantener control del grupo. Evitar desplazamientos innecesarios.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.

#### **Acciones de los Líderes de Cuadrilla**

- Informarán a las Cuadrilla de evacuación y a los funcionarios y los dirigirán desde las instalaciones afectadas, hacia instalaciones en buen estado.
- Informará a enfermera la presencia de lesionados, solicitando se active la ayuda.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Finalizada la Emergencia el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

### **5.2.4.13. ACCIONES ANTE SISMOS**

#### **Acciones durante el sismo**

- Mantenga la calma
1. Si el sismo se percibe mientras se encuentra al interior de un recinto (sala, oficina, casino, etc): Se activa el Comando: "Under the table" ( bajo la mesa) el cual consiste en:
    - Dejar lo que se está haciendo y soltar lo que se tenga en las manos.
    - Resguardarse bajo mesas o escritorios.
    - Mantenerse resguardo alejado de ventanas.
    - Esperar instrucciones.
  2. Si el sismo se percibe mientras se encuentra en el exterior (patio, canchas, estacionamiento)
    - **Ubicarse en una zona despejada y segura.**
    - **Alejarse inmediatamente de:**
      - Muros y rejas
      - Ventanas y superficies vidriadas
      - Postes, luminarias y cables eléctricos
      - Árboles y estructuras inestables
    - No correr ni ingresar al edificio durante el movimiento
    - Mantenerse en esa ubicación hasta que finalice el movimiento
    - Esperar instrucciones

#### **Acciones posteriores al sismo**

- Se deberá notificar a sus líderes de Cuadrilla el estado de los alumnos y posibles riesgos dentro de salas o instalaciones.

- Si se recibe la orden de evacuación, deberán dirigirse por las vías de evacuación hacia las zonas seguras designadas. Indicarán la siguiente información durante el trayecto:
  - Evacue
  - Diríjase a la zona de seguridad
  - No lleve mochilas u otros elementos pesados
  - No vuelva por artículos olvidados
- Llegando a la zona de evacuación, los profesores indicarán a los Líderes de Cuadrilla respectivo, el número y estado de evacuados.

### **Acciones del Comité de Emergencia**

- El Líder de Emergencia deberá convocar al Comité de Emergencia, para la toma de decisiones de la emergencia.
- Coordinará con el Jefe de Operaciones, la actuación ante posibles emergencias ocurridas posterior al sismo y la evacuación de las instalaciones dañadas.
- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Coordinará la forma y proceso de entrega de alumnos a los apoderados.

### **Acciones de la Cuadrilla de Reacción**

- Controlan las posibles emergencias detectadas, con los medios dentro de su alcance.
- Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.

### **Acciones de la Cuadrilla de Evacuación**

Una vez emitida la orden de evacuación por parte del Líder de Emergencia, los Líderes de Cuadrilla comunicarán la instrucción al profesorado (cuadrilla de evacuación), indicando las vías de escape y zonas de seguridad establecidas o bien hacia instalaciones que se encuentren en buen estado.

Los profesores de asignatura deberán evacuar junto al curso con el que se encuentren en clases, guiando y supervisando en todo momento al grupo hasta llegar a la zona o área de seguridad asignada para dicho curso.

En la zona de seguridad, los profesores jefes asumirán la responsabilidad directa de sus cursos y deberán:

- Pasar lista de los estudiantes a su cargo.
- Profesores de asignatura colaboran con los profesores jefes.
- Informar al Líder de Cuadrilla la cantidad de estudiantes presentes, su condición y cualquier situación relevante ocurrida durante el trayecto de evacuación.

Los estudiantes o funcionarios que presenten lesiones, malestar físico, crisis emocionales o cualquier condición que requiera evaluación o asistencia deberán ser derivados al Punto de Atención de Emergencia (PAE), debidamente señalizado en la zona segura. En este lugar se dispondrá de la atención de enfermería y del equipo de apoyo psicosocial del establecimiento, quienes evaluarán cada situación y coordinarán las acciones que correspondan hasta que lleguen los equipos de emergencia respectivos.

El retorno a las instalaciones solo podrá efectuarse cuando sea autorizado por los Líderes de Cuadrilla, siguiendo la misma ruta utilizada en la salida.

Antes de abandonar la zona segura, el profesor deberá informar al Líder de Cuadrilla qué curso se retira, con el fin de mantener un control preciso del personal y de los estudiantes durante toda la emergencia.

Finalmente, los profesores de asignatura que no posean jefatura serán asignados a un grupo específico por el Jefe de Cuadrilla correspondiente.

#### **Finalizada la Emergencia**

El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

#### **5.2.4.14. CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA.**

a. Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará comunicado a la comunidad educativa (funcionarios, apoderados, estudiantes y empresas colaboradoras sobre la suspensión de clases. En aquellos casos que se permita, se optará por el teletrabajo cuando la naturaleza de las funciones lo permita.

b. Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

1. Si el corte se produce durante la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, se tomará contacto con empresa Essbio para conocer el motivo y duración del corte. Si este se extendiera por **más de una hora**, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de comunicado oficial del Colegio, a través del Centro General de Padres y se coordinará el traslado de los estudiantes con empresa de transporte.

2. El procedimiento del despacho de los estudiantes será mediante empresa de transporte del colegio. De 1º básico a 4º medio. En el caso de Pre-básica (Play, Pre kínder y Kinder) será solicitando a los apoderados vía telefónica retirar a los estudiantes del establecimiento.

#### **5.2.4.15. CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

a. Si el corte de suministro eléctrico es programado por la empresa proveedora, se evaluará la continuidad de clases con el apoyo de generadores eléctricos. Se informará mediante comunicado a funcionarios y empresas de servicios.

b. Si el corte de suministro eléctrico se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

1. Si el corte se produce durante la jornada de clases y se confirma que no hay energía eléctrica en el establecimiento, se tomará contacto con empresa CGE para conocer el motivo y duración del corte. En caso de que la empresa distribuidora no contara con la información, corresponderá reunir al Comité de Seguridad Escolar, el cual evaluará la situación de acuerdo con los antecedentes que se reúnan. Cabe destacar que el

establecimiento cuenta con generadores eléctricos los cuales abastecen de energía eléctrica con una **autonomía mínima de ocho horas**.

2. En caso de decidir la suspensión de clases, esta será informada través de comunicado oficial del Colegio, a través del Centro General de Padres y se coordinará el traslado de los estudiantes con empresa de transporte.

3. El procedimiento del despacho de los estudiantes será mediante empresa de transporte del colegio. De 1º básico a 4º medio. En el caso de Pre-básica (Play, Pre kínder y Kinder) será solicitando a los apoderados vía telefónica retirar a los estudiantes del establecimiento.

#### **5.2.4.15. EMERGENCIAS EXTERNAS**

En situaciones de emergencia externas que pudiesen comprometer el normal desarrollo de las actividades académicas, el Colegio Saint John's School actuará conforme a las siguientes disposiciones:

1. **Instrucciones del Ministerio de Educación (MINEDUC):**  
El establecimiento acatará las resoluciones que emita el MINEDUC a través de sus canales oficiales.
2. **Contingencias externas no instruidas por el MINEDUC:**  
En aquellas circunstancias en que, sin existir resolución formal del MINEDUC, se vean afectadas las condiciones necesarias para la continuidad de clases, como la imposibilidad de traslado de funcionarios por encontrarse sus domicilios en zonas de evacuación, la interrupción de servicios esenciales, el jefe de emergencia en conjunto con el jefe de logística y operaciones evaluarán las medidas a adoptar. Estas podrán incluir la reprogramación de clases, implementación de modalidades alternativas o la suspensión temporal de actividades.
3. **Comunicación institucional:**  
Toda medida adoptada será informada a la comunidad educativa mediante los canales formales de comunicación del Colegio, resguardando la transparencia, la seguridad de estudiantes, funcionarios y familias, y el cumplimiento de la normativa vigente.

#### **5.2.5. EVALUACIÓN PRIMARIA (E) (Primer reporte de la situación)**

Esta fase del Plan de Respuesta corresponde al informe inicial tras declararse la emergencia. Mediante la recopilación de información preliminar, se evalúan las consecuencias respondiendo a las siguientes preguntas:

| Pregunta                                              | Detalle de lo sucedido |
|-------------------------------------------------------|------------------------|
| ¿Qué sucedió?                                         |                        |
| ¿Hubo personas lesionadas?                            |                        |
| ¿Hubo daño a las instalaciones?                       |                        |
| ¿Qué actividades o procesos resultaron interrumpidos? |                        |

¿Existe información crítica que deba comunicarse a los organismos oficiales de respuesta?

### 5.2.6. DECISIONES (D) FRENTE A LA EMERGENCIA

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Líder de emergencia, Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, todo en función del uso gradual de los recursos.

| Pregunta                                                                                                                                                                                                                             | Acción realizada |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Decisiones sobre las personas:</b><br>Activar primeros auxilios y asistencia médica.<br><br>Activar equipo apoyo psicosocial para alumnos y funcionarios.<br><br>Se requiere la reubicación o traslado de las personas afectadas. |                  |
| <b>Decisiones sobre las instalaciones:</b><br>Verificar daños estructurales.<br><br>Asegurar áreas peligrosas.<br><br>Reestablecer servicios básicos (agua, luz, gas)                                                                |                  |
| <b>Decisiones sobre la continuidad de clases y/o actividades:</b><br>Planificar reubicación temporal de salas.<br><br>Ajustar calendario académico.<br><br>Comunicar a toda la                                                       |                  |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| comunidad sobre medidas y plazos |  |
|----------------------------------|--|

### 5.2.7. EVALUACIÓN SEGUNDARIA (E)

De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

| Pregunta                                              | Detalle de lo sucedido |
|-------------------------------------------------------|------------------------|
| ¿Las medidas implementadas fueron efectivas?          |                        |
| ¿Hubo personas lesionadas?                            |                        |
| ¿Hubo daño a las instalaciones?                       |                        |
| ¿Qué actividades o procesos resultaron interrumpidos? |                        |

### 5.2.8. READECUACIÓN DEL PLAN (R)

En este apartado se presentan las decisiones clave tras una emergencia, organizadas según su impacto en las personas, las instalaciones y la continuidad de las clases, para asegurar una respuesta rápida, coordinada y centrada en la seguridad y el bienestar de toda la comunidad escolar.

| Pregunta                                                                                                          | Propuesta de modificación al plan |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Mejoras detectadas respecto a las acciones preventivas y correctivas.                                             |                                   |
| Mejoras detectadas respecto a la organización del trabajo y comportamiento de las personas durante la emergencia. |                                   |

## ANEXOS

## Anexo N°1: Criterio de evaluación para la determinación de prioridades

### 1. Vulnerabilidad:

| VULNERABILIDAD   | Impacto de la vulnerabilidad en personas (VP)                                                                                    | Impacto de la vulnerabilidad en instalaciones (VI)                                                                  | Impacto de la vulnerabilidad en continuidad operacional (VC)                                                                 |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTA (3)</b>  | Amenaza que, según el análisis histórico, ha provocado o podría provocar lesiones graves o enfermedades con resultado de muerte. | Amenaza que, según el análisis histórico, ha generado o podría generar daño irrecuperable a instalaciones.          | Amenaza que, según el análisis histórico, ha interrumpido o podría interrumpir prolongada o indefinidamente las operaciones. |
| <b>MEDIA (2)</b> | Amenaza que, según el análisis histórico, ha provocado o podría provocar lesiones o enfermedades con incapacidad temporal.       | Amenaza que, según el análisis histórico, ha generado o podría generar daño recuperable a instalaciones.            | Amenaza que, según el análisis histórico, ha interrumpido o podría interrumpir de manera acotada las operaciones.            |
| <b>BAJA (1)</b>  | Amenaza que, según el análisis histórico, no ha provocado o es poco probable que provoque lesiones graves y/o incapacitantes.    | Amenaza que, según el análisis histórico, no ha provocado o es poco probable que provoque daño a las instalaciones. | Amenaza que, según el análisis histórico, no ha interrumpido o es poco probable que interrumpa las operaciones.              |

Fuente: Mutua de seguridad CChC (2022) Gestión de riesgo de desastre en los centros de trabajo

### 2. Frecuencia o recurrencia amenaza.

| FRECUENCIA O PROBABILIDAD | Criterio                                                                                                                                                      |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTO</b>               | El análisis histórico concluye, que es altamente probable que la amenaza se presente más de una vez en el año o al menos una vez en un período de 1 a 3 años. |
| <b>MEDIO</b>              | El análisis histórico concluye, que es altamente probable que la amenaza se presente más de una vez en un período superior a 3 años e inferior a 5 años.      |
| <b>BAJO</b>               | El análisis histórico concluye, que la amenaza podría presentarse al menos, una vez en un período de tiempo superior a 5 años.                                |

Fuente: SUBDERE (2016) Análisis de riesgos comunales y elaboración de un plan de inversión municipal.

### 3. Magnitud del riesgo (Frecuencia x Vulnerabilidad)

|           |            |           |
|-----------|------------|-----------|
| BAJOALTO  | MEDIOALTO  | ALTOALTO  |
| BAJOMEDIO | MEDIOMEDIO | ALTOMEDIO |
| BAJOBAJO  | MEDIOBAJO  | ALTOBAJO  |

### 4. Evaluación de amenazas del establecimiento.

| Riesgo/amenazas                               | Vulnerabilidad |    |    | Determinación de prioridades           |                            |                                                                           |
|-----------------------------------------------|----------------|----|----|----------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                               | VP             | VI | VC | Frecuencia o<br>recurrencia<br>amenaza | Nivel de<br>vulnerabilidad | Magnitud del riesgo<br>(frecuencia x<br>Vulnerabilidad) y<br>priorización |
| Incendio Forestal                             | 2              | 2  | 2  | Alto                                   | Medio                      | ALTO                                                                      |
| Incendio Estructural                          | 2              | 2  | 2  | Medio                                  | Medio                      | MEDIO                                                                     |
| Fugas de gas                                  | 1              | 1  | 2  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Asaltos, Robos y/o Secuestros                 | 2              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Artefacto Explosivo                           | 2              | 2  | 2  | Bajo                                   | Medio                      | BAJO                                                                      |
| Accidentes Alumnos                            | 2              | 1  | 1  | Alto                                   | Bajo                       | MEDIO                                                                     |
| Accidentes Funcionarios                       | 2              | 1  | 1  | Alto                                   | Bajo                       | MEDIO                                                                     |
| Accidente Apoderado o visitas                 | 1              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Accidente de Tránsito                         | 2              | 1  | 2  | Medio                                  | Medio                      | MEDIO                                                                     |
| Naufragio Embarcación                         | 2              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Deslizamientos de terreno                     | 1              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Trombas y tornados                            | 1              | 2  | 2  | Medio                                  | Medio                      | MEDIO                                                                     |
| Sismos                                        | 1              | 2  | 2  | Alto                                   | Medio                      | ALTO                                                                      |
| Amenaza grave hacia la<br>comunidad educativa | 1              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Tormenta eléctricas                           | 1              | 1  | 1  | Bajo                                   | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Corte de suministro de agua                   | 1              | 1  | 2  | Medio                                  | Bajo                       | BAJO                                                                      |
| Corte de suministro eléctrico                 | 1              | 1  | 2  | Medio                                  | Bajo                       | BAJO                                                                      |

## Anexo N°2: Planos de recursos y evacuación

### A) ZÓCALO **EDIFICIO A**

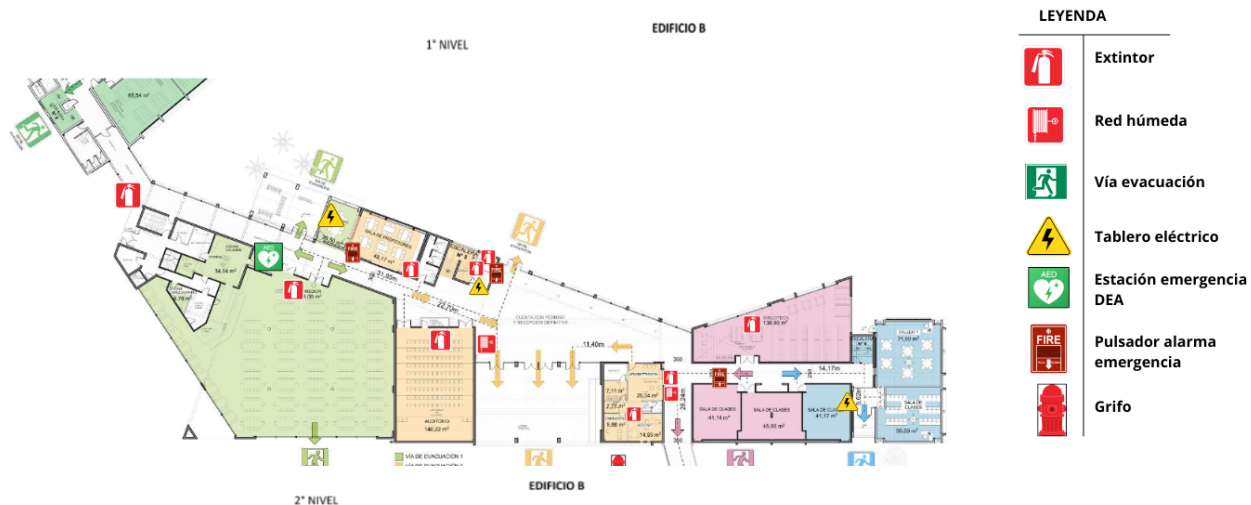


**B) 1 y 2° NIVEL**



**LEYENDA**

- Extintor
- Red húmeda
- Vía evacuación
- Tablero eléctrico



**EDIFICIO C**

A) 1° NIVEL



**LEYENDA**



Extintor



Red húmeda



Vía evacuación



Tablero eléctrico

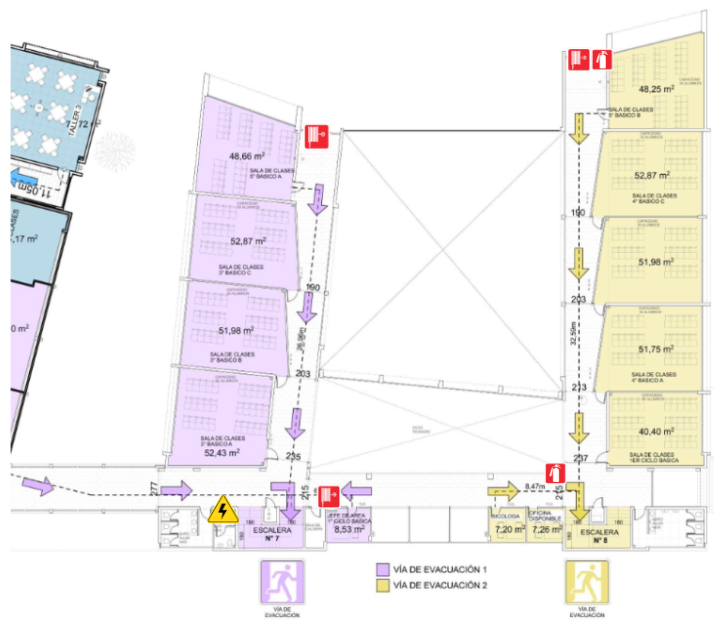


Estación emergencia  
DEA



Pulsador alarma  
emergencia

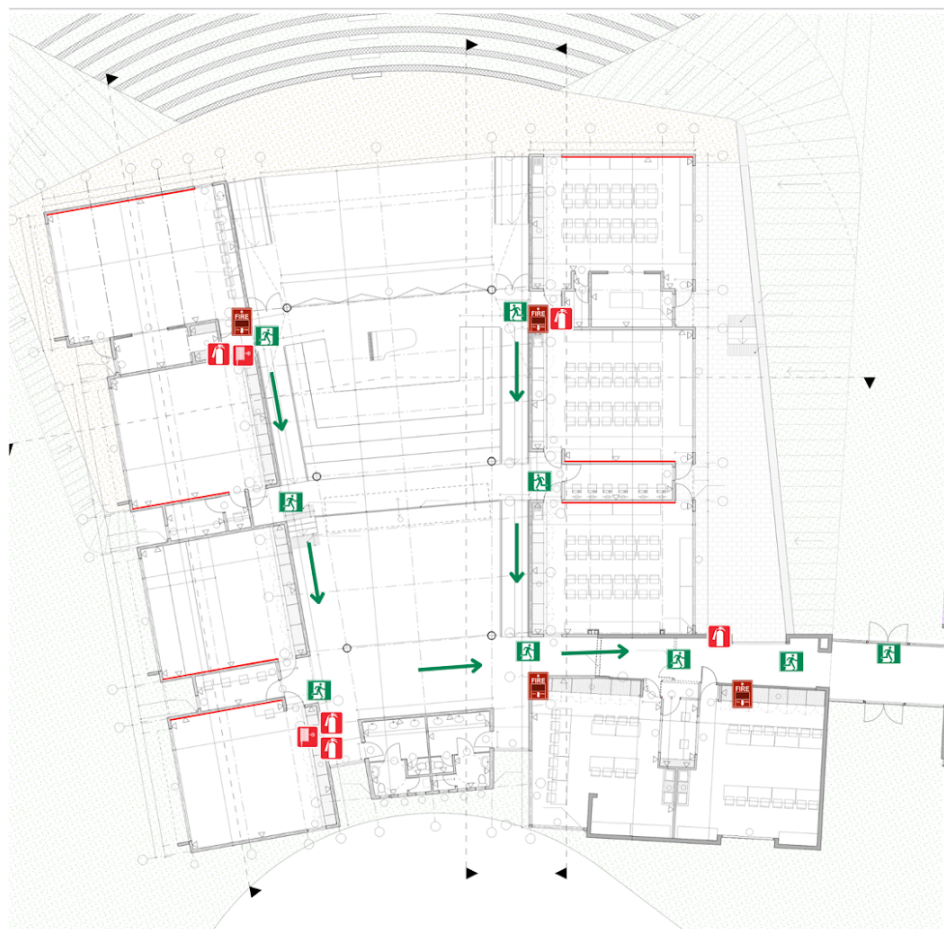
A) 2° NIVEL



#### LEYENDA

-  Extintor
-  Red húmeda
-  Vía evacuación
-  Tablero eléctrico

## EDIFICIO CENTRO DE ARTES



**LEYENDA**

-  Extintor
-  Red húmeda
-  Vía evacuación
-  Tablero eléctrico
-  Pulsador alarma emergencia

Anexo N°3: Informe de ejercicio de simulacro o simulación.



**Ministerio de Educación**  
República de Cuba

**Informe de Ejercicio de simulacro o simulación**

**ANTECEDENTES**

Fecha:

Presencial:

Hora Inicio:

Vía Remota:

Hora Término:

Zoom:

Tipo de Actividad:

Informe de Ejercicio de simulacro o simulación

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE SIMULACIONES O SIMULACROS**

**PROGRAMACIÓN AÑO**

| Número | AMENAZA | SIMULACIÓN O SIMULACRO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|--------|---------|------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1      |         |                        |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| 2      |         |                        |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| 3      |         |                        |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |

**1. REVISIÓN PREVIA DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El establecimiento educacional ¿ha actualizado su diagnóstico antes de realizar esta simulación o simulacro?

SI  NO

**Tipo de Amenaza para la cual se realizó el ejercicio (Marque con una x)**

| 1. ISMO                  | 2. FUGA DE GAS           | 3. ARTIFACTO EXPLOSIVO   | 4. INCENDIO ESTRUCTURAL  | 5. INCENDIO FORESTAL     | 6. ASALTO O ROBO         | 7. ACCIDENTES ALIMENTARIOS/INTOXICACIONES/ENFERMEDADES/VIETAS | 8. NAUFRAGIO             | 9. DERELIZAMIENTOS/ROMPIMIENTO DE TERRENO | 10. ALUMINOS/CIENAGAS    | 11. ARMA DE FUEGO        | 12. CORTE DE ENERGÍA     | 13. CORTE DE AGUA        | 14. OTRAS AMENAZAS       |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**II. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO**

**Antecedentes básicos**

Amenaza considerada:

Descripción del ejercicio:

Organismos externos participantes:

Hora de inicio:

Hora de finalización:

**II. CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO**

**Aspectos a evaluar**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <p>1. Respecto al sistema empleado para comunicar la alarma de activación del Plan de respuesta, ¿El Plan fue claro?</p> <p>2. Respecto al sistema empleado para comunicar la alarma de activación del Plan de respuesta, ¿Se percibió y comprendió por todas las personas en todas las áreas del centro de trabajo?</p> <p>3. ¿Todas las visitas y/o clientes estaban informadas respecto a que persona les guiaría o daría las instrucciones ante una emergencia o desastre?</p> <p>4. ¿Todas las mayores autoridades presentes en el centro de trabajo actuaron según procedimiento cuando se les solicitó?</p> <p>5. ¿Todas las mayores autoridades presentes en el centro de trabajo fueron visibles, presentes y referentes de actuación para todas las personas presentes en el ejercicio?</p> <p>6. ¿Se realizó conteo de personas antes de dirigirse a zonas de seguridad y posteriormente en dichos lugares?</p> <p>7. El conteo de personas antes de ir a zonas de seguridad y posteriormente en dichos lugares, ¿se realizó en todas las áreas del centro de trabajo?</p> <p>8. En el conteo, ¿consideró visitas y terceros?</p> <p>9. En el conteo, ¿concordaron las cifras?</p> <p>10. En el conteo, ¿todas las puertas pudieron abrirse?</p> <p>11. Si se utilizaron vías de evacuación, ¿fueron las que correspondían según la amenaza considerada en el ejercicio?</p> <p>12. ¿Hubo claridad al dirigir a las personas a las zonas de seguridad, establecido para la amenaza considerada en el ejercicio?</p> <p>13. ¿Todas las vías para desplazar a las personas a zonas de seguridad contaban con la iluminación requerida?</p> <p>14. ¿Todas las personas utilizaron calzado adecuado durante el ejercicio? (o bien debieron retirárselo cuando no era factible para no accidentarse)</p> <p>15. ¿Todas las personas pudieron llegar a la zona de seguridad que correspondía a la amenaza? (Independiente de que tuvieran que ser asistidas)</p> <p>16. Respecto a la amenaza considerada para el ejercicio, ¿Las áreas o pisos (si fuese un edificio) fueron desalojadas en un tiempo que, si hubiese sido en una situación real, no se hubiesen lesionado o fallecido?</p> <p>17. Respecto al tiempo que tomó llegar a las zonas de seguridad, estima que fue el requerido para que no hubiesen lesionado personas, o fallecido, en una situación extrema frente a la amenaza considerada</p> | <p><b>SE / NO / NO APLICA</b></p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

**III. CALIFICACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO**

**Resultado**

|                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------|--|
| Respuestas SI                                                   |  |
| Respuesta NO                                                    |  |
| Cumplimiento de requisitos obligatorios (2,5,6,9,10,15,16 o 17) |  |
| <b>Evaluación</b>                                               |  |

**IV ASPECTOS A MEJORAR**

**Detalle**

**V MEDIDAS A IMPLEMENTAR RESPECTO A ASPECTOS A EVALUAR QUE NO SE CUMPLIERON**

**Detalle**